





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TR	ÁMITE:	X	SERVICIO :	N/A
Inspecciones a establec	cimientos.		ä			a.	,:				
DESCRIPCIÓN:											
Los ciudadanos que cue emergencia en materia sigan funcionando, al re	de Protección Civ	il; para d	que en caso de a	lguna co	ntingen	cia contar con lo	s protocolos				
FUNDAMENTO LEGAL:	Cap. XIII. Art. 74 de la Ley General de Protección Civil. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011. Cap. XI. Art. 65 y 66 del Reglamento de Protección Civil. Cap. II. del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 220 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2020. Artículo 29, Fracción XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.							• •			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Visto Bueno en materia de protección civil y bomberos.					VIGENCIA DE DOCUMENTO A OBTENER:	#250 F	ño.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB NO APLICA						×				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁ REALIZARSE:	MITE DEBE	Dar de al	ta un negocio, guarde	ría o centro	o nocturno	o o lugares donde hay	concentración o	le ciudad	anos J	ocotitlenses	
REQUISITOS: ORIGINATOR ORIGINAL ORIGINA				cant	OPIAS anotar on número la cantidad de copias						
PERSONAS FÍSICAS											
No aplica	NO APLICA	NO.	NO APLICA Art. 220 del Bando N Artículo 29, Fra Administración Pú		cción XXIX	del R	eglan	nento de	e la		
PERSONAS JURÍDICO CO	DLECTIVAS		140							<u> </u>	
Programa específico de Protecc Ley de Protección Civil.	de la NO APLICA	NO.	APLICA	Art. 220 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 202 Artículo 29, Fracción XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.		ı .					
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS					_					8
Programa específico de Protección Civil, cumplan con la normativa de la Ley de Protección Civil.			a de NO APLICA	NO A	Art. 220 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2020. NO APLICA Artículo 29, Fracción XXIX del Reglamento Administración Pública Municipal de Jocotitlán.			nento de	la		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos			TIEMPO	O DE RES	PUESTA: 4 días hábil	es.	- E	= }		
COSTO:	Gratuito		Fundamento J	urídico	No aplic	a .				i n	. ,
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	no . 7	TARJETA DE CRÉDIT	O no	TA	ARJETA DE DÉBITO	no EN LÍNEA	(PORT	AL DE	PAGOS)	no •
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Salvaguardar la integridad de la ciudadanía.										
					4.5						







DEPEN	IDENCIA	U ORGANIS	SMO:			UNIDAD AI	DMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Comisaria Municipal de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos					. c	Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
TITUL	AR DE LA	DEPENDEN	ICIA:		Margarito	Mateos Jerónim	no		
DOMIC	CILIO:	CALLE: B	oulevard Emilio Chuayffet Chemor		•		NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA: Barrio La Tenería					MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas los	365 días del año.			1	
LADA: TELÉFONOS:			EXTS.:	F/	AX:	CORREO ELECTRO	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	123 1	123 17 49		N/A	. N/A . ·		p.c_jocotitlan@hotmail.com		
			OTRAS OF	ICINAS QU	E PRESTAN	EL SERVIC	CIO		
OFICIN	IA:	N	O APLICA				* %	% 201	
NOMB	RE DEL T	ITULAR DE	LA OFICINA: NO APLICA		•				
DOMICILIO: CALLE: NO APLICA						NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLO	NIA:	NO APLICA	1		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APL	ICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				1 .	
LADA		TELÉFONOS:		EXTS.:	- FA	AX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES NO APLICA									
			IN	IFORMACIÓ	N ADICION	AL			
PREGU	NTA FRE	CUENTE I:	¿Qué es un programa específico?						
RESPUE	STA:		Es el conjunto de principios de carácter técnico encaminado a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, circunscrito a un tiempo y espacio determinado.						
PREGU	NTA FRE	CUENTE 2:	¿Qué es un plan de emergencia?						
RESPUE	STA:	. a	Es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de minimizar posibles consecuencias humanas que puedan derivar a una situación de emergencia.						
REGUI	¿Debo tener mi permiso del negocio a la vista del público?					4			
RESPUE	PUESTA: Si, para que vea que ha realizado su trámite correspondiente.								
			TRÁMITE	S O SERVIC	IOS RELACI	ONADOS			
				N. T.	aplica				

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACION:			
MARÍA TRINIDAD GONZÁLEZ SANDOVAL	MARGARITO MATEOS JERÓNIMO				